

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 3 de febrero de 2025 Caja 18 de Septiembre ha efectuado la colocación de los bonos Serie C en el mercado local, emitidos con cargo a la Línea de Bonos a 10 años inscrita en el Registro de Valores de esta Comisión N°1205. Los bonos Serie C se colocaron por una suma total de UF 1.100.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2031, a una tasa de colocación de 5,5% anual.

Con fecha 4 de febrero de 2025 Caja 18 de Septiembre publicó en el diario "El Mercurio" y "El Libero", el aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie A, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de agosto de 2019 bajo el N°956 ("Bonos Serie A") por un monto de \$43.040.000.000.- por concepto de valor nominal (la "Opción de Rescate").

Con fecha 12 de febrero de 2025, Caja 18 de Septiembre llevó a cabo la Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie A, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de agosto de 2019 bajo el N°956 ("Bonos Serie A"). La opción fue informada a los tenedores de Bonos Serie A mediante tres publicaciones en diarios de circulación nacional: dos publicaciones en el diario "El Mercurio", los días 4 y 5 de febrero del 2025, y una publicación en el diario electrónico "El Libero" el día 4 de febrero de 2025. Conforme lo comunicado por Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, en su calidad de mandatario para este proceso de rescate anticipado voluntario, se recibieron 14 aceptaciones de la opción de rescate ofrecida por el Emisor, por la totalidad de los Bonos Serie A, los cuales cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 4) del Aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie A, esto es, que se encuentran libres de cualquier gravamen, prohibición, embargo, litigio, medida precautoria, condición suspensiva o resolutoria, derecho preferente de terceros, derecho real o personal a favor de terceros y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia. En virtud de lo anterior, se efectuó la liquidación y pago del valor de dichos instrumentos por un total de \$32.828.607.440.- Así mismo, se efectuó la cancelación de títulos de Bonos Serie A rescatados correspondiente a un valor nominal total de \$43.040.000.000, realizado a través del Depósito Central de Valores.

A juicio de la Administración, no han ocurrido otros hechos relevantes durante el período que afecten significativamente la información contenida en los presentes Estados Financieros Intermedios.